

Guayaquil, Enero 15 del 2020

705066

Señora
SYLVIA PATRICIA NEIRA CRESPO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía únicamente en subrogación de falta o impedimento temporal del Gerente General.

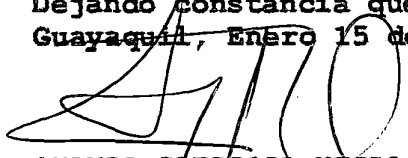
El estatuto social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, el 14 de Agosto del 2015, inscrita el 13 de Octubre del 2015.

Muy atentamente,



LEYLA DAYANA AREVALO ROBLES
SECRETARIA DE JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A., para el cual he sido designada. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, Enero 15 del 2020.



SYLVIA PATRICIA NEIRA CRESPO
C.I. 0920482700

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:8.737
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**, a favor de **SYLVIA PATRICIA NEIRA CRESPO**, de fojas **18.697 a 18.700**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.099**.

ORDEN: 8737



Guayaquil, 27 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195396

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Tel: (503) 41 229 5030

SECRET
SUPERINTENDENCIA
DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO

06 MAR 2020

B.ín

UNMA